UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Publicidad

Normas de Publicidad Ministerio/FEDER

- Normas de publicidad MCI/FEDER

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

De acuerdo a las Instrucciones de Ejecución y Justificación de cada una de las convocatorias de proyectos del Plan Nacional, en el material inventariable adquirido, en los contratos y en las publicaciones y otros resultados o actividades de difusión a los que pueda dar lugar el proyecto subvencionado, deberá mencionarse al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades– Agencia Estatal de Investigación como entidad financiadora, citando el número de referencia asignado al proyecto.

Además, al estar cofinanciado por fondos FEDER, también deberá citarse de forma explícita este hecho, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 115, 116 y 117 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (DO L347/320 de 20 de diciembre de 2013).

Para ello, se debe incluir este enunciado o similar así como los logos correspondientes

Este proyecto (XXX2018-XXXXXX-XXX) está financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o su versión en inglés This work/ This project (incluir referencia del proyecto) has been (partially)financed/supported by the State Research Agency (SRA) and European RegionalDevelopment Fund (ERDF)

en los siguientes documentos/resultados:

- Las Publicaciones resultado de la investigación: artículos, libros, poster, páginas web ..etc.
- En otros resultados a los que pueda dar lugar el proyecto subvencionado: organización de eventos, trípticos de publicidad, documentales…etc.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- En el Material inventariable adquirido. Para ello se colocaran en lugar visible las etiquetas identificativas de la financiación FEDER que se pueden descargar de la web del Vicerrectorado (incluir enlace Publicidad FEDER)
- Los Expedientes de Contratación que se publiquen.
- Los Contratos de personal que se firmen con cargo al proyecto.

En el caso de que existan limitaciones de espacio, particularmente en publicaciones, se
mencionará, al menos, la referencia del proyecto seguida de (AEI/FEDER, UE).

- **IMPORTANTE:** La no adopción de estas normas de difusión se considera causa de reintegro de la subvención y no es subsanable por lo que es fundamental su correcto cumplimiento.

Si necesitan información adicional pueden ponerse en contacto con algunos de los responsables en la UGR.

Tramitación de gastos de publicación

Las distintas convocatorias de ayudas para el fomento de la I+D+i gestionadas por los diversos organismos financiadores establecen entre sus requisitos que las entidades beneficiarias de las ayudas, deberán dar publicidad de las mismas y mencionar la financiación recibida por cada una de ellas.

- Nuevo procedimiento para la tramitación de gastos de publicación financiados con proyectos de investigación (formato PDF)

Etiquetas

Listado de etiquetas
Etiqueta FEDER
Etiqueta PID2019 y PID 2020
Etiqueta PID2021
Etiqueta TED2021

Copyright© 2026 Universidad de Granada